En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que garantice una plaza escolar pública para todo el alumnado en un centro de su zona de residencia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que potencie el desarrollo de la enseñanza pública, atendiendo a toda la demanda de escolarización en el centro público y en el modelo lingüístico elegido por las familias, aumentando las unidades escolares necesarias en los centros de enseñanza pública para satisfacer el cien por cien de la demanda.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que aumente las unidades escolares en los centros públicos que superen las solicitudes de 25 alumnos/as por aula, no derivando al alumnado a la enseñanza concertada o a centros más lejanos a su domicilio familiar.

4. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que establezca una reserva de plazas en todos los centros escolares públicos y privados concertados de Educación Infantil y Primaria para acoger las nuevas solicitudes de escolarización que se produzcan durante el curso escolar”.

Pamplona, 13 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias